

“ACIAGO PANORAMA: LA MUJER OPRIMIDA EN MÉXICO”.

BLANCA A. HIDROGO VILLA

SAMUEL CEPEDA TOVAR¹

¹ Catedráticos Esc. Bach. Dr. y Gral. Jaime Lozano Benavides. UAdeC.
Allende, Coahuila.

INTRODUCCIÓN:

Hablar del tema de las mujeres en nuestro país resulta ser siempre un tema asociado directamente a la desigualdad, a la discriminación, a la brecha de género, a la asimetría de oportunidades. No obstante que históricamente ha habido avances en materia de reivindicación de derechos de las mujeres, ciertamente seguimos viviendo en una sociedad en donde las cifras y datos más fidedignos nos siguen evidenciando un estatus lamentable y aciago en materia de derechos de las mujeres.

Basta con echar un lacónico vistazo a estudios efectuados por la OCDE, INEGI, INE, HRW, Observatorio del Femicidio, etc., en donde podemos percatarnos que aún falta mucho camino por recorrer en el sendero de la igualdad entre hombres y mujeres en nuestro país. A pesar de que existen leyes y reglamentos vanguardistas en materia de protección hacia las mujeres, las mismas siguen siendo objeto de felonías de diversa índole, lo que nos trae como resultado que de poco sirve contar con un marco jurídico sólido y contextualizado si el mismo por sí solo no es capaz de resultar efectivo en su supuesto teórico cometido.

Desde 1913 en que Emily Davison se arrojó al caballo del Rey en el Derby de Inglaterra de ese año² y hasta los avances legislativos en materia de inclusión de las mujeres en materia de derechos electorales, las mujeres han iniciado una larga batalla de reivindicación social, de exigencia de derechos y acceso a una vida digna, y a su paso han encontrado indiferencia, hastío, burla y en muchos casos, represión.

El objetivo de este breve trabajo analítico, es atisbar nuestra realidad en nuestro país sobre el estatus que prevalece en materia de brecha de género, identificar los problemas y ofrecer propuestas tendientes a resarcir las falencias que como sociedad hemos construido a lo largo de nuestra historia en detrimento de las mujeres. Alejándonos un poco de las cuestiones históricas y adentrándonos en la revisión de datos y cifras que nos ayuden a entender una realidad que para muchos parece ser más común y lejos de los grandes problemas que como sociedad y país atravesamos, pero que, no obstante, reviste una importancia nodal para el desarrollo de nuestro

² Readers Digest. Grandes Acontecimientos del Siglo XX. México. 1979. P. 82.

tejido social y la búsqueda de la confección de una sociedad y país que nos ofrezca calidad de vida para todos los que habitamos en él, sin importar el sexo del que se trate³.

Las mujeres en nuestro país se enfrentan a retos en materia de derechos, de supresión de estereotipos, y, ciertamente, como lo menciona el tema de este texto, se enfrentan a retos culturales derivados de la percepción de una sociedad que aún no ha logrado superar atavismos mentales, estereotipos inoculados de tal manera que parecen ser parte de la idiosincrasia de los mexicanos, a actitudes despectivas, a desigualdad, a una cultura de una sociedad permisiva, pasiva y poco participativa.

En ese sentido los retos culturales a los que se enfrenta la mujer en pleno siglo XXI y al menos en nuestro país, están ligados precisamente a vencer obstáculos dentro de una sociedad tradicionalista y conservadora y en el cual las mismas mujeres perciben las afrentas en contra de su propio género como algo normal. Aunado a este obstáculo de índole cultural se le unen las explicaciones naturales de la diferencia sexual aportadas por ciencias como la antropología, la biología y la medicina que hicieron hincapié en la desigualdad sexual universal en base a la superioridad natural u orgánica del hombre frente a la mujer, desigualdad o diferencia natural irreductible que acabaría por justificar la existencia de una jerarquización social de inferior a superior en la cual la mujer llevara la peor parte, así como a la relegación de la mujer como mero sujeto biológico destinado exclusivamente a la reproducción y a la maternidad.

La concepción de la mujer desde diversos enfoques como ser carente de supuestos "atributos masculinos" como la inteligencia, la racionalidad, la capacidad de juicio o la competitividad, sirvieron de base del discurso de la domesticidad y su función exclusiva para actividades inherentes a las labores domésticas, así como de la difusión de un código de género e imaginario colectivo que facilitó, no sólo el rechazo de la presencia femenina en el ámbito público, sino el consentimiento y aceptación de las mismas de los roles preasignados por el orden patriarcal establecido desde tiempos antiguos.

Por ello, los retos van encaminados a superar esos roles preasignados que han echado raíces generando una cultura despectiva y permisiva ante los agravios cometidos en contra de las

³ Es menester aclarar que el término correcto es sexo y no género, pues Sexo tiende actualmente a hacer referencia a diferencias biológicas, mientras género se refiere a menudo a diferencias culturales o sociales.

mujeres, el reto resulta ser, pues, de proporciones ecuménicas y requieren soluciones graduales y a mediano plazo, pues no podemos ser una sociedad democrática mientras que sigan existiendo grupos vulnerables y los derechos y prerrogativas no sea iguales para todos los que habitamos en este país, sin importar condición económica, religión, preferencias políticas o sexo.

DESARROLLO:

Examinando nuestra realidad.

Para comenzar, es preciso conocer cuál es nuestra realidad como nación en materia de protección de derechos de las mujeres, más específicamente, conocer cuáles son los agravios que nuestras mujeres sufren en su diario vivir y cuales las acciones efectuadas para contrarrestar los actos denigrantes que sufren millones de mujeres en nuestro país. Los datos a continuación son el resultado de una investigación que abarcó estudios de diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales que ofrecen información sobre el tema en nuestro país.

Según el reporte “Brecha de Género en el México y el Mundo”, comparativo internacional 2014, tomando en cuenta 142 países, México ocupa el lugar 80 teniendo como referencia que retrocedimos 12 lugares en esta lista en el periodo 2013-2014. Los índices que mide el estudio se basan en cuatro subíndices:

- A) Oportunidades económicas, B) Acceso a la educación, C) Salud y Esperanza de vida y E) Poder político⁴.

En términos generales, el estudio demuestra algunas cuestiones que son más que evidentes: En cuanto a la llamada brecha salarial, en el 2010 las mujeres representaban el 40% de la fuerza laboral en nuestro país, y según los resultados refrendados por el Colegio de México, la brecha salarial actual de Hombres y Mujeres es del 8%, en detrimento de las mujeres.

Dentro del estudio “Pobreza y género” llevado a cabo por el CONEVAL, los hogares encabezados por mujeres representan carencias alimentarias en proporción mayor a los hogares

⁴ Global Gender Gap. Report 2014. World Economic Forum (WEF). Cnnmexico.com

que tiene a un varón como jefe de familia. En 2012, el 24.3% de los hogares encabezados por mujeres presentaron carencias alimentarias, mientras que en el de los hombres, fue del 20.5%⁵.

Por su parte otro estudio llevado a cabo por el INEGI, la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) aporta datos reveladores en el tema de la violencia y la discriminación:

El 46% de las mujeres mexicanas mayores de 15 años reportan haber sufrido alguna agresión de su pareja. Mientras que el 53% se consideran víctimas de violencia económica por parte de sus parejas, y, finalmente, 29% de las encuestadas denuncia haber sufrido agresiones físicas y 16% víctimas de violencia sexual⁶. El panorama nos habla de una especie de violencia casi generalizada en contra de las mujeres y lo que parece ser más una tradición decimonónica.

En el mismo estudio se menciona un hecho degradante: Dos millones 773 mil 633 mujeres manifestaron que como primer requisito para solicitar trabajo debían realizarse una prueba de embarazo y entregar los resultados a la empresa, organización o patrón contratante. Además que 13.7% de las mujeres casadas durante 2010 tuvieron menos oportunidades que un hombre para ascender laboralmente, además de que a un 13.5 % les han pagado menos que a un hombre desempeñando el mismo trabajo.

Por último, 47 de cada cien mujeres encuestadas de más de 15 años han vivido situaciones de violencia emocional, física o sexual durante su actual o última relación. Además de que el 44.8% de las encuestadas casadas han sido agredidas por su esposo al menos una vez.

Ahora bien, según un estudio de la CNN, en cuestión del acceso al poder político de las mujeres, los datos son simplemente deplorables, pues en los 32 congresos locales la presencia femenina supone ser de tan solo un ocho por ciento. A nivel municipal, solo 5.5% de las alcaldías son presididas por mujeres y en el caso de las gubernaturas, actualmente los 32 Estados son gobernados por hombres. En el poder judicial, solo dos de los 11 ministros de la SCJN son mujeres⁷. Aquí cabe mencionar, que ciertamente estamos hablando de mujeres que cuentan con

⁵ www.coneval.gob. Informe en línea:

http://web.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20y%20genero/Sintesis_ejecutiva_Pobreza_genero_2008_2012.pdf

⁶ INEGI. ENDIREH 2011. www.inwgi.org.mx

⁷ <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/03/07/7-datos-sobre-la-desigualdad-entre-hombres-y-mujeres-en-mexico>

recursos económicos que les han permitido incursionar a la vida política, es decir, que estamos hablando del mejor escenario posible en nuestro sistema político y social.

Dentro del mismo estudio aparecen datos por demás interesantes y que a simple vista resultan ser triviales, pero que sin duda viene a reforzar lo aducido en líneas anteriores respecto a los llamados roles preasignados:

Las mujeres dedican 373 minutos al día a diversas actividades del hogar, más de tres veces que los 113 minutos que los hombres destinan a lo mismo. Al cuidado de los hijos, las mujeres dedican 53 minutos diarios mientras que los hombres tan solo 15. En actividades rutinarias como preparación de alimentos, lavado de ropa, etc., las mujeres dedican 280 minutos diarios, mientras que los hombres tan solo 75⁸.

Finalmente, en el caso del tiempo destinado para la diversión, la disparidad es evidente y la orientación de los números da un giro de 360 grados, pues para actividades como ver televisión, reunirse con amigos, etc., las mujeres dedican 206 minutos diarios, mientras que los hombres 236. Esto solo demuestra una disparidad y una visión predeterminada de que solo las mujeres deben atender los rubros en los que sobresalen en el párrafo anterior, ya que son tareas cien por ciento domesticas que solo un “ama de casa” debe realizar.

En 2012, un estudio realizado por el G20, llegó a la conclusión de que Arabia Saudita, Indonesia, Sudáfrica y México son los países que peor trato les dan a sus mujeres⁹.

El estudio en cuestión midió los siguientes aspectos: Acceso a sanidad, violencia generalizada, Impunidad, participación política, oportunidades laborales, acceso a la educación y tráfico y esclavitud.

Según la encuesta nacional de PARAMETRÍA, dos de cada cinco entrevistados sabe de alguna mujer maltratada física y emocionalmente, un 35% conoce a algún familiar de sexo femenino que sufre violencia en el hogar. Cabe mencionar, que de los encuestados, 29% conocen a una mujer que ha sido discriminada¹⁰. Al respecto especialistas en la materia comentan que la

⁸ Ibid.

⁹ La encuesta fue realizada por TRUSTLAW para la fundación Thomson Reuters en 2012.

¹⁰ www.parametria.com.mx. Informe completo en: <http://www.parametria.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4549>.

violencia física en contra de las mujeres es un hecho cotidiano, pues la cultura machista sigue ejerciéndose.

En Diciembre de 2011, la ONU, la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de las Mujeres (INM), publicaron un informe denominado: “Feminicidio en México: aproximaciones, tendencias y cambios”. El cual señala que entre 1985 y 2009, se registraron 34,176 “feminicidios¹¹” utilizándose en la mayoría de ellos métodos brutales, tales como: ahorcamiento, estrangulamiento, sofocación, envenenamiento e incineración. Y entre 2010 y 2011 desaparecieron 3000 mujeres y se contabilizaron 529 homicidios de 2011 a 2012.

Al respecto de este escalofriante tema, en 2013 Human Right Watch (HRW) denuncia que las leyes mexicanas no son adecuadas para proteger a las mujeres y a las niñas de la violencia o abusos sexuales.

Según datos del Observatorio del Feminicidio en México, de 2012 a 2013 cinco mujeres fueron asesinadas diariamente, es decir, 3,892, no obstante, la cifra probablemente es muy superior, pues no hay registros oficiales al respecto. Cabe mencionar que de estos miles de feminicidios, del total de pesquisas, solo el 1.6 % de los casos derivó en sentencias, lo cual es una burla y una verdadera tragedia y demuestra la ineficiencia del Estado y sus aparatos de seguridad para poder contener este fatídico problema¹². Y lo más lamentable, es que en la actualidad, contamos con una serie de leyes y reformas que supuestamente velan por la protección de los derechos de las mujeres, estos son los siguientes:

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia
- Reforma constitucional en materia de Derechos Humanos
- Incorporación de la perspectiva de género a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

¹¹ Feminicidio: Homicidio de una mujer por razones de género. En cedoc.inmujeres.gob.mx

¹² Para que sea considerado feminicidio, se toman en cuenta algunos aspectos: Lesiones degradantes, abuso en relación de confianza o subordinación, incomunicación de víctimas y exposición de cuerpo expuesto a lugar público. En el 80% de los casos se desconoce totalmente al agresor según el observatorio de feminicidios.

- Reforma a la Ley Orgánica de la PGR para tipificar y sancionar el feminicidio y la discriminación.

Lamentablemente, ninguna de estas disposiciones ha servido para garantizar las condiciones del 52% de la población en nuestro país. Y lo reitero, tenemos legislaciones vanguardistas, pero no se refleja su efectividad en la práctica.

Como lo mencioné en un principio, tenemos una cultura de la permisividad como sociedad, es decir, no solo toleramos las vejaciones en contra de las mujeres, sino que las vemos como algo normal, y la mejor prueba radica en los datos ofrecidos por la Encuesta Nacional de Cultura y Prácticas Ciudadanas del 2012. En la cual uno de cada tres encuestados ven “normal” que las mujeres obtengan menos ingresos laborales que los hombres, en donde cuatro de cada diez manifestaron que si las mujeres desean trabajar deben hacerlo en tareas propias de su sexo¹³. Y en donde uno de cada cuatro manifiesta que si las mujeres sufren violencia sexual es porque provocan a los hombres. Datos alarmantes y tristes.

CONCLUSIÓN:

Una vez presentado los datos, los cuales me parecen denigrantes y denotan una realidad dolorosa, podemos llegar a una simple conclusión: Las mujeres en nuestro país son vulnerables y sus derechos son pisoteados de manera periódica y su integridad se ve acotada a pesar de que existen compendios legislativos que deben protegerlas. O en palabras de María Guadalupe Ramos Ponce, integrante de Observatorio Ciudadano del Feminicidio: *“tenemos normas maravillosas en muchos sentidos, pero no se traducen en una realidad”*.

La pregunta es más que obvia: ¿Cuál es la causa de que a pesar de contar con leyes que garanticen la salvaguarda de los derechos de las mujeres, las mismas padecen violencia y discriminación de manera genérica?

La respuesta va por el camino de la cultura, por la falta de la solidez de un Estado de Derecho que garantice la igualdad de géneros, pues es en esos aspectos, principalmente, es en el que los mexicanos adolecemos de la falta de ambos. Y es que en lo cotidiano seguimos viendo como la mujer sigue siendo objeto de roles predeterminados desde el momento en que en determinada

¹³ SEGOB. ENCUP 2010. En: http://encup.gob.mx/en/Encup/Quinta_ENCUP_2012

reunión social son ellas quienes deben preparar los alimentos, desde que son ellas las que deben hacerse cargo de los hijos, cambiar los pañales, alimentar a los niños, realizar labores de limpieza en casa, etc. Y es que esta visión cultural peyorativa tiene sus orígenes en la misma familia, en un orden patriarcal que tiene inveteradas raíces y en la idea de que resulta imposible cambiar conductas familiares, es precisamente en el ámbito educativo en donde se pueden intentar reformas que coadyuven al cambio de percepción cultural que tenemos como sociedad.

Como docente, me parece que desde las aulas se puede comenzar este cambio de cultura, pero para ello es necesario incluir en los programas de estudio de secundaria y medio superior asignaturas que hagan énfasis en los derechos humanos, en la equidad, en la igualdad de las personas, en la tolerancia y en el respeto. Una asignatura cívica orientada a la equidad de género, pero también al fortalecimiento de valores netamente democráticos como los ya mencionados. Y es que seguimos trabajando con esquemas tradicionales de educación y como resultado seguiremos obteniendo resultados tradicionales.

Dentro del programa de estudio que en lo personal me toca impartir, solo un tema con endeble contenido sobre equidad de género se menciona a lo largo del semestre, y es el relativo a la reforma al artículo 34 durante el sexenio de Ruiz Cortines, pero nada más se vuelve a mencionar sobre el tema salvo pláticas, charlas intempestivas y muy coyunturales que sobre el tema imparten algunos entes gubernamentales.

Así mismo, no basta con tipificar como delito federal el feminicidio y la discriminación, sino que resulta necesario crear una instancia que se dedique exclusivamente a darle seguimiento al tema de la discriminación y abusos contra las mujeres, una Fiscalía especializada en materia de equidad de género, con facultades y prerrogativas más allá de las que poseen la CONAPRED, la CNDH y el INMujeres. De lo contrario leyes, reglamentos y reformas irán y regresarán, obteniendo siempre los mismos resultados.

Guardadas todas las proporciones, durante la guerra de secesión en Estados Unidos, los hombres de color eran discriminados, explotados y oprimidos en la parte sur de dicho país, mientras que en la parte norte gozaban de libertad y derechos como cualquier otra persona, la diferencia no estribaba en las leyes, aunque siempre son necesarias, sino que la cultura y la percepción de los hombres del norte era completamente diferente. No se trataba de estar de acuerdo o no con las

leyes, se trataba de convicción social frente a un tema de discriminación. Y los infantes que crecen en un ambiente de tolerancia crecen sin prejuicios y predisposición de roles hacia cualquier grupo social o género humano. Por eso resulta importante que el gobierno adopte como política educativa de estado el tema de la equidad de género, pues de lo contrario veremos pasar foros, convenciones, tertulias de especialistas sobre el tema de la equidad de género y leyes y más leyes aprobadas, pero sin un cambio cultural generacional, seguiremos estando en la lista de los cinco países que más tratan mal a sus mujeres en un simple y puro acto de simulación institucional al contar con leyes sin importar su eficiencia. Y la mejor prueba radica en la misma reforma de 1953, y es que a pesar de que desde ese entonces las mujeres pueden participar en la política, su participación es muy escueta y al menos con las cifras mencionadas en principio, da lo mismo contar o no con esa prerrogativa si los datos no son más que paupérrimos. No se necesitan grandes propuestas estrambóticas ni tampoco inventar el hilo negro, se trata de lanzar una agresiva estrategia educativa a largo plazo, pues insisto, es un cambio generacional, y que puede ciertamente empezar en un campo en el que las mujeres no son tan vapuleadas, pues es en el ámbito educativo el único en el que las mujeres han avanzado considerablemente, según datos del Instituto Nacional Electoral (INE) en su informe: “Situación actual de las mujeres en México¹⁴”.

De ninguna manera asumo que esas medidas sean la panacea al tema de la violencia y la discriminación hacia las mujeres, pero desde luego que suponen ser una estrategia directa para tratar de modificar percepciones culturales, que al parecer y ante los datos ofrecidos, resultan ser una gran parte del actual problema al cual se enfrentan las mujeres en nuestro país en el siglo XXI.

Para finalizar, no quiero dejar de mencionar un dato que resulta ser sugestivo y muy preocupante, pues a pesar de todos los problemas que como sociedad tenemos, incluidos los mencionados y soportados con cifras en este trabajo, los mexicanos, según el Índice de Desarrollo Humano 2014 del PNUD, el 78% de los mexicanos estamos satisfechos con nuestro nivel de vida, es decir, con nuestra realidad, y eso resulta poco alentador en momentos en que necesitamos ciudadanos participativos que exijan y participen buscando la resolución de temas

¹⁴ INE. Situación actual de las mujeres en México. 2013. En: http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2013/Agosto/CGord201308-29/CGo290813ap18_x3.pdf.

tan delicados como los presentados a lo largo de este texto. Y, lamentablemente, con cifras que demuestran conformismo, nada bueno se puede esperar a futuro en materia de derechos humanos y, particularmente, de equidad de género¹⁵.

BIBLIOGRAFÍA:

- CNN. 7 datos sobre la desigualdad entre las mujeres y hombres en México.
- Global Gender Gap. Report 2014. World Economic Forum (WEF). Cnnmexico.com
- Instituto Nacional Electoral. “Situación actual de las mujeres en México”. 2013.
- INEGI. ENDIREH 2011.
- SEGOB. ENCUP 2010.
- PNUD. Índice de Desarrollo Humano 2014.
- Readers Digest. Grandes Acontecimientos del Siglo XX. México.
- www.coneval.gob.
- www.parametria.com.mx.

¹⁵ PNUD. Índice de Desarrollo Humano 2014. En: <http://hdr.undp.org/en/data>

- www.inmujeres.gob.mx